

Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 1 de 10

ACTA Nro. 174

FECHA:

viernes, 24 de noviembre de 2017

HORA:

9:15 a.m.

LUGAR:

RECINTO DEL CONCEJO "OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ"

ASISTENTES:

 CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO Presidente.

ALEXANDER VASCO RAMÍREZ Vicepresidente primero.

 LICINIO DE JESÚS LÓPEZ LOAIZA Vicepresidente segundo.

4. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO

5. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA

6. JHON FREDY GONZALEZ MONTOYA

7. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO

8. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR

9. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA

10. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO

11. ALEXANDER MORALES CASTAÑO

12. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA

13. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ

OTROS ASISTENTES:

- -DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA Vicepresidente de la Cámara de Comercio Aburra Sur
- -DOCTOR JOHN JAIRO RAMÍREZ Asesor del Despacho Municipal
- -DOCTOR ARCADIO LONDOÑO Asesor del Despacho Municipal
- -DOCTORA ASTRID CALLE Subdirectora de Desarrollo Económico

INICIO:

El señor presidente de la corporación, CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO, inicia la sesión, saludando al personal administrativo del Concejo Municipal, a los Honorables Concejales, a la mesa directiva, a las personas de la comunidad y a los que los ven a través del canal institucional.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 2 de 10

Solicita al señor secretario dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. HIMNO DE SABANETA
- 2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- INTERVENCIÓN DE JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, TEMA: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.
- 4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
- APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9, 10,11 DE OCTUBRE
- LECTURA DEL ACTA N° 22 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE COMISIÓN TERCERA.
- 7. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO N°26 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 05 DEL 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA.
- 8. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA.
- 9. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 26 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 05 DEL 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA.
- 10. LECTURA DE COMUNICADOS.
- 11. CIERRE DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: le concede el uso de la palabra al concejal Licinio López.

CONCEJAL LICINIO LOPEZ LOAIZA: para solicitarle señor presidente que sea omitido el punto 7 de la lectura del proyecto de acuerdo N° 26, toda vez que reposa en nuestras curules.

SECRETARIO: Lee el orden del día, el cual ha sido aprobado por unanimidad con la modificación propuesta.

DESARROLLO



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 3 de 10

1. HIMNO DE SABANETA

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

SECRETARIO: Anuncia al señor presidente que hay quorum para deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DE JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, TEMA: CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.

Se dirige con diapositivas, las cuales son anexadas a la presente acta.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: he insistido mucho en este recinto que todo tiene un núcleo, todo parte de algo y el desarrollo de un municipio parte de este tema de la política económica, de la política de desarrollo, de la política de empleo que nosotros implementamos y de la capacidad que tengamos para llevarla a cabo en nuestro territorio; a veces le invertimos a temas como adulto mayor, al deporte, la discapacidad, son importantes, pero todos esos temas para poder tener proyección en el futuro, se desprenden de esto, del tema de empleo y de política económica, si nosotros no tenemos dentro de nuestro municipio un fisco fuerte y una política económica fuerte, no podremos invertir en ninguno de esos temas y demás temas que contempla el plan de desarrollo municipal. Venimos siendo muy ciego en este punto que hoy tenemos el tema del desarrollo económico en una subdirección, no tenemos una dirección de desarrollo económico; el tema de política económica no puede ser un tema de política. Nosotros hoy en nuestro territorio necesitamos tener como secretario de desarrollo económico a un ejecutivo, a una persona que conozca el medio, que conozca la empresa y que tenga las capacidades para sentarse con presidentes y gerentes de las grandes industrias de nuestro territorio y hablar el mismo idioma, pero para eso necesitamos personal cualificado al frente de un tema tan importante como es la política económica. Nosotros desde hace mucho venimos realizando acciones, que no quiere decir que no sean importantes, mucho rato venimos entrando el tema del desarrollo económico en ferias, en capacitaciones, en charlas, en demostraciones, pero ¿Cuándo vamos en verdad a implementar una estrategia?

Vengo insistiendo con el tema en la secretaria de educación con un proyecto de acuerdo que radicamos en cuanto al tema de maneo de finanzas económicas y la economía del hogar, y ese proyecto aún no despega y ya va para el año que lo presente aquí y se convirtió en acuerdo municipal y lo hizo con base en los países desarrollados del mundo donde se preocupan porque lo primero que deben saber los ciudadanos es el tema del manejo de sus finanzas, el tema del emprendimiento y como poner el dinero a trabajar para ellos para aportar al desarrollo económico. Entonces hoy el tema de las competencias es lo que tenemos que trabajar en la población, pero todo ese tema de educación y cualificación tiene que ir de la mano de una secretaría de educación que se empodere de estos temas y de una secretaría de desarrollo económico y competitividad, que tenga al frente una persona con la cualificación suficiente para conocer el medio empresarial, para generar respeto dentro de ese medio empresarial y que así se genere desarrollo en el municipio de sabaneta.

100 - 100 -



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 4 de 10

CONCEJAL ALEXANDER VASCO RAMÍREZ: en cuanto a las empresas, no podemos quedarnos en la oficina esperando y recibiendo hojas de vida, tenemos que ir a buscar las empresas y visitarlas, hay tantos incentivos tributarios en el estatuto tributario que seguro que esas personas no los conocen. De las empresas que se han ido del municipio y las que se irán próximamente, ¿Qué estamos haciendo para que esas empresas permanezcan en nuestro territorio?

Quiero hablar hoy no tanto como concejal sino como comerciante, he ejercido esta actividad hace muchísimo tiempo en el municipio de sabaneta y quiero preguntar sobre el acompañamiento que se les ha dado a los comerciantes, creo que ha sido muy poca, por no decir nula, en cuanto a capacitación a créditos, a beneficios a incentivos. De los bloques comerciales que hay en el municipio, en especial el mall plaza, he sido muy crítico desde que empecé a ejercer esta función como concejal porque creo que hay que mirar la legalización del mall comercial, no creo que estas ventas estacionarias estén legalizadas y estén pagando sus impuestos, que estén legalizados en cámara de comercio; es algo que le he venido pidiendo a la secretaría de gobierno y a la secretaría de planeación y esperemos que se pueda hacer algo.

En este momento la vocación económica del municipio no está identificada, aquí he hablado siempre de maría auxiliadora, es algo que hemos estado perdiendo, ya los visitantes son menores. Aquí se abre mucho comercio pequeño, pero no estamos mirando que el 50% de los que se abren se cierran y vuelven y aparecen otros nuevos, pero no estamos haciendo el verdadero estudio de que es lo que está pasando y el apoyo que se les está dando a los comerciantes. Qué bueno proyectar a sabaneta en el tema de la zona franca.

INTERPELACIÓN ALDER CRUZ: "no basta con crear el componente sino que hay que gestionar el componente", ayer hablaba de la responsabilidad social empresarial dirigida al tema del deporte y para mi hoy es increíble que solo el 34% de las empresas ejerzan el componente de responsabilidad social empresarial, pero entonces ¿es culpa de las empresas que no ejerzan ese componente o quien tiene que estar ahí generando el acompañamiento para que esas empresas desarrollen ese componente?, hagámonos la pregunta de ese por qué de ese 34%. Los recursos están, las empresas están, el estatuto tributario está, el componente está pero no lo estamos gestionando que es lo que necesitamos hoy desde la administración municipal.

CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: tenemos la posibilidad de encontrarnos hoy en las mesas desarrollo económico donde los concejales han sido invitados, la mesa de empleo, la mesa de competitividad y productividad, de ciencia, tecnología e innovación, la mesa de desarrollo agropecuario, la masa de turismo; reiteradamente a subdirección de desarrollo económico ha invitado a esta corporación a que haga parte y se haga actor como lo establece la política pública de que todos tenemos que ser actores. Esto para decirles que, la secretaria de planeación en años y en administraciones anteriores, solamente pensaba que eran para emitir licencias de construcción y hoy esta administración ha demostrado que no es así, ha demostrado que la secretaría de planeación tiene estadísticas claras de lo que es este territorio; le observatorio que nos acaban de presentar en sesiones pasadas así lo demuestra, pero la secretaría de planeación viene mostrando otra faceta que es el desarrollo económico local y le está apostando a eso. Esto no es una secretaría, pero hoy viene siendo una subdirección que viene haciendo una presencia grande en el municipio.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación:
11 noviembre 2008

Página 5 de 10

Una invitación a que vamos a ser acompañamiento y ser gestores de lo que es la política pública de desarrollo económico.

El tema de empleo, cuando hablábamos que tenemos 4 centros comerciales que representan el 21% de la población comercial del municipio, uno dice ¿qué potencial laboral tenemos allí?, ahí si el llamado es para la subdirección de desarrollo económico, ¿Cómo hemos impactado a través de la oficina de empleo esos centros comerciales?, aquí tenemos alrededor de 5 o 6 centros industriales, ¿Cómo hemos impactado nosotros esos centros industriales?, ahí si me sumo al concejal Alder Cruz, a toda esa inquietud que usted manifiesta de cómo le estamos llegando a esas estrategias. Me preocupa la cifra del régimen simplificado constituido en un 75%, quiere decir que el 39% le está apostando al crecimiento económico. El tema del incentivo a las empresas y yo que hice parte de la administración municipal en algún momento a través del acuerdo municipal 40, donde se tenían grandes incentivos para las empresas pero fueron reformados esos incentivos en el acuerdo municipal 04 del año 2014, y no solamente se bajaron incentivos para las empresas sino que subieron los milajes para el cobro del impuesto de industria y comercio, estudio que tiene que hacer esta administración porque tenemos que estar a tono con lo que viene sucediendo hoy en el aburra sur. Finalmente quiero tocar un tema que es la migración de la industria sabaneteña, hemos escuchando un ruido que de pronto se va cerámica, entonces hoy tenemos que mirar cómo vamos a reemplazar esa industria.

RÉPLICA CONCEJAL ALDER CRUZ OCAMPO: concejal Licinio, le quiero recordar que yo tengo una sociedad con mi familia en la que soy el director administrativo de esa sociedad donde hoy generamos más de 35 empleos directos para gente de sabaneta; entonces a mi me toca salir a trabajar en esa sociedad, si usted tiene tiempo suficiente para asistir a todas las eventualidades de la administración municipal me alegra mucho, pero también le quiero mencionar que hay algunas actividades que llaman mi atención y otras que no llaman mi atención asistir. Lo que noto en este momento es la ausencia de estrategias verdaderas para implementar una política de desarrollo económico en el municipio de sabaneta.

RÉPLICA CONCEJAL LICINIO LÓPEZ LOAIZA: concejal Alder Cruz, es una invitación a que esas invitaciones que nos hacen de cada una de esas dependencias nosotros a bien las tengamos.

CONCEJAL JUAN CARLOS BUSTAMANTE: la pregunta, que la contestó el concejal Licinio, ¿Que tanto hay una comunicación entre el sector privado y el sector público?, porque yo diría que esta ha sido una de las críticas que se han hecho, la comunicación entre el sector público y el sector privado es muy importantes, no pueden estar divorciados, tienen que ir de la mano, hoy tenemos un ejemplo muy claro en Venezuela, de la separación del sector público y el sector privado y el colapso que tuvo la economía de ese país, producto de malos asesores; no podemos desconocer las cualidades que tiene el capitalismo, el capitalismo bien manejado le puede dar calidad de vida a las personas y con el tema de la redistribución de la riqueza, podemos darle calidad de vida a la gente, entonces no podemos desconocer las bondades del sector privado. Si es cierto que nos han invitado de la oficina de competitividad y desarrollo que son muy interesantes, hoy se está construyendo la política pública económica del municipio de sabaneta. Sabaneta creció muy aceleradamente, ya no hay tierras para tener empresas, pero veámoslo más como una oportunidad y Medellín nos lo ha mostrado, catalogada como una de las ciudades más



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 6 de 10

innovadoras del mundo, nos ha enseñado que se puede ser innovador pero el sector público tiene que tener un acompañamiento con recursos osino no lo pueden lograr.

5. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137 Y 138, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS, 2, 3, 4,5, 6, 7, 8, 9, 10,11 DE OCTUBRE

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 129 correspondiente al día 2 de octubre, TEMA: INSTALACIÓN DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2017.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 129 correspondiente al día 2 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta Nº 130 correspondiente al día 3 de octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, DENNYS YAZMÍN PÉREZ MARTÍNEZ, ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA Y LA LÍDER DEL PROGRAMA "PRESUPUESTO", ROSA LILIA FLÓREZ HERNANDEZ, CONTADORA PÚBLICA, TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPIO DEL DE SABANETA COMPROMETER **VIGENCIAS FUTURAS** PARA **ASUMIR GASTOS** DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 "SABANETA DE TODOS".

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 130 correspondiente al día 3 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 131 correspondiente al día 4 de octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DANIEL A. MARQUEZ GÓMEZ Y LA ASESORA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, MARIA ALEJANDRA QUIRÓS VÉLEZ, TEMA: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 131 correspondiente al día 4 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 132 correspondiente al día de 5 octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL, MÓNICA ALEXANDRA MIRANDA AGUDELO, PROFESIONAL DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL, TEMA: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL- NIVEL POBREZA.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 132 correspondiente al día 5 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 133 correspondiente al día 6 de octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DE LA TRABAJADORA SOCIAL, JOHANNA FRANCO GARCÍA, COORDINADORA DE APROPIACIÓN PROYECTO "ZONAS



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 7 de 10

WIFI" DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, TEMA: ZONAS WIFI GRATIS PARA LA GENTE.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 133 correspondiente al día 6 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 134 correspondiente al día 7 de octubre, TEMA: DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 23 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS, PARA ASUMIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO Y PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019, "SABANETA DE TODOS"".

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 134 correspondiente al día 7 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 135 correspondiente al día 8 de octubre, TEMA: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067, 068, 069, 070, Y 071, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL MES DE JUNIO DE 2017.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 135 correspondiente al día 8 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 136 correspondiente al día 9 de octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ALEXANDER GARCÍA CASTRO, MÉDICO CIRUJANO, TEMA: CIUDADES CARDIO PROTEGIDAS.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 136 correspondiente al día 9 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 137 correspondiente al día de 10 octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO, ASESOR Y COORDINADOR DEL EQUIPO PMOT, TEMA: PLAN METROPOLITANO DE ORDEN TERRITORIAL-ÁREA METROPOLITANA.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 137 correspondiente al día 10 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE: coloco en consideración el Acta N° 138 correspondiente al día de 11 octubre, TEMA: INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO CAMILO ALFONSO VERGARA GONZÁLEZ, SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA, E INTEGRANTES DEL EQUIPO COORDINADOR DEL PBOT, LINA ARIAS Y JORGE PÉREZ, TEMA: AVANCES COMPONENTE ESTRATÉGICO PBOT.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el Acta N° 138 correspondiente al día 11 de octubre, ha sido aprobada por unanimidad.



Código: FO-ALA-13
Versión: 0
Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008
Página 8 de 10

6. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA

La ponencia de la honorable concejala es anexada a la presente acta.

7. LECTURA DEL ACTA N° 22 DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO DE COMISIÓN TERCERA.

El acta N° 22 se anexa a la presente acta.

8. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO N° 26 DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 05 DEL 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA.

DEBATE

PRESIDENTE: le concede la palabra al concejal Juan Fernando Montoya.

CONCEJAL JUAN FERNANDO MONTOYA: después de haber revisado el proyecto de acuerdo y haber hecho el debate en comisión, nos quedan pendientes unos temas que tienen que ver con actuación en bancadas y frente a esta situación me voy a permitir proponer las siguientes modificaciones al proyecto de acuerdo como adición. En el artículo 29, tenemos unos ítems, terminamos en el ítem 29.25 entonces se modificaría de la siguiente forma: ítem 29.25 quedaría "la mesa directiva deberá garantizar el cumplimiento de las decisiones comunicadas por las colectividades políticas, en relación con la actuación de los miembros de su bancada"; 29.26 quedaría "la mesa directiva, otorgará a cada bancada el derecho a incluir en el orden del día al menos un proyecto de su interés"; y el punto 29.25 pasaría a ser 29.27. En el artículo 22 se adicionaría un parágrafo único que sería "los integrantes de la bancada votarán de acuerdo con las posiciones adoptadas por esta, el voto deberá ser nominal". Esas serían las tres adiciones que se le harían al proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE: le concede la palabra al concejal Carlos Mario Colorado.

CONCEJAL CARLOS MARIO COLORADO: revisando el reglamento interno, quisiera que me dieran claridad en el artículo 71, "ausencia de los miembros de la mesa directiva en plenaria. Si transcurridos 5 minutos después de la hora en que se debe iniciar la sesión, no concurre el presidente, lo reemplaza en su orden el vicepresidente primero osino el segundo, y si no aparece el segundo lo presidirán según el orden alfabético de los apellidos y nombres, hasta tanto se haga presente un dignatario", mi pregunta es que si no llega ningún miembro de la mesa directiva no tendría validez la sesión, porque entonces no se necesitaría la mesa directiva.

PRESIDENTE: creo que es claro, es en la eventualidad que la mesa directiva falte, de resto, cualquier situación es inválida.

APROBACIÓN

PRESIDENTE: pongo a consideración de la plenaria la lectura del acta N° 22 del 17 de noviembre de 2017.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0 Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008 Página 9 de 10

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente que el acta de comisión N° 22 ha sido aprobada por unanimidad con ausencia de los concejales luz Irene Carmona, Johan Quintero y Alexander Morales.

PRESIDENTE: Coloco en consideración las proposiciones realizadas en plenaria por la concejala Margarita Flórez.

SECRETARIO: respecto a la modificación presentada por la concejala Margarita referente al tema de los integrantes que conforman las comisiones serán: comisión primera con cinco (5) integrantes, comisión segunda con cinco (5) y la tercera con cinco (5), la concejala expresa que esta situación sería para cuando el municipio sea de primera categoría.

PRESIDENTE: Coloco en consideración la modificación que acaba de leerse por el secretario.

SECRETARIO: Le anuncio señor presidente que la modificación propuesta ha sido aprobada por unanimidad con ausencia de los concejales luz Irene Carmona, Johan Quintero y Alexander Morales.

PRESIDENTE: Coloco en consideración las proposiciones presentadas en plenaria por el concejal Juan Fernando Montoya.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que la modificación presentado por el concejal Juan Fernando Montoya en el artículo 29, y el parágrafo único, ha sido aprobada por unanimidad con ausencia de los concejales luz Irene Carmona, Johan Quintero, Alexander Morales y Alexander Vasco.

PRESIDENTE: Coloco en consideración la totalidad del proyecto de acuerdo con el TÍTULO, BASAMENTO JURÍDICO Y ARTICULADO, con las modificaciones realizadas y aprobadas en comisión y en plenaria.

SECRETARIO: le anuncio señor presidente que el proyecto de acuerdo N° 26 del 8 de noviembre del 2017, por medio del cual se deroga el acuerdo municipal N° 05 del 2013 y se establece el nuevo reglamento interno del concejo de sabaneta, ha sido aprobado con Nueve (9) votos por el sí, con ausencia con ausencia de los concejales luz Irene Carmona, Johan Quintero, Alexander Morales y Alexander Vasco; convirtiéndose así en ACUERDO MUNICIPAL.

9. LECTURA DE COMUNICADOS.

SECRETARIO: Anuncia que no reposa un comunicado sobre la mesa.

El comunicado es anexado a la presente acta.

10. CIERRE DE LA SESIÓN.

SECRETARIO: Anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

PRESIDENTE: Se cierra la sesión del día de hoy, se convoca para el día 25 de noviembre, 07:00 am, donde tendremos avances del PBOT-sistema ambiental y participación.



Código: FO-ALA-13 Versión: 0

Fecha de Aprobación: 11 noviembre 2008

Página 10 de 10

Se da por terminada la sesión siendo las 12:10 pm.

En constancia se firma a los (24) días, del mes de noviembre de 2017

CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO

Presidente

Elaboró: Daniela Jaramillo Herrera. Aux. En elaboración de Actas.

DANIEL IBARRA VILLEGAS

Secretario General

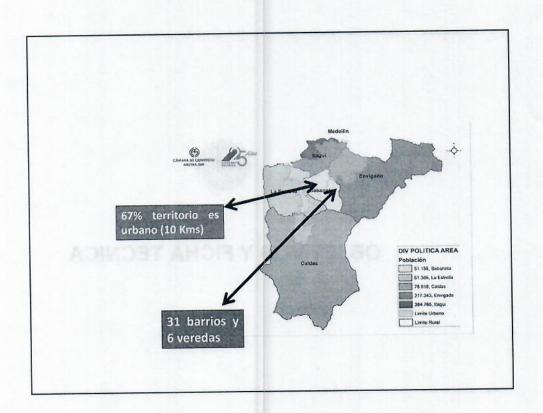


VINILINGE

CARACTERIZACION EMPRESARIAL MUNICIPIO DE SABANETA

CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR –
MUNICIPIO DE SABANETA -Subdirección Promoción del Desarrollo

2017







OBJETIVOS Y FICHA TECNICA

Justificación



La fuerte dinámica de los cambios sociales políticos, económicos y ambientales que en la última década viene experimentando nuestra región, ha determinado un rezago importante en Información Diagnóstica que permita orientar y gestionar el diseño e implementación de políticas públicas y privadas.

Hay un déficit de información extremo, lo que determina grandes falencías en las Administraciones Municipales para realizar un direccionamiento estratégico y una planeación de sus territorios en forma adecuada, pertinente y prospectiva.

Urge visualizar la inversión a largo plazo y garantizar el desarrollo económico y social sostenible y el mejoramiento permanente de la calidad de vida de nuestras poblaciones.

Alianza Municipio de Sabaneta - Cámara



El Município de Sabaneta en su Plan de Desarrollo 2016 – 2019 plantea en el Eje Estratégico II Nivel de Vida en su Componente "Competitividad y Desarrollo" realizar proyectos que responden a la dinámica económica de su territorio y de la subregión como el Proyecto "Empleo para Todos", con el cuai se busca la planeación y el fortalecimiento institucional para el empleo, a través del diagnóstico empresarial y de empleabilidad. Esta propuesta contempla la posibilidad de articular esta herramienta con el Observatorio Municipal de Sabaneta.

Objetivo General de la Caracterización



Realizar un Censo de Caracterización Empresarial, Comercial, de Servicios, Venteros Estacionarios y Viviendas con Actividad Económica que permita hacer una descripción detallada de ostemas relacionados con la actividad socioeconómica de su territorio y disponer de información precisa, oportuna, confiable e integrada sobre la estructura de los establecimientos y actividades económicas localizadas en los Sectores Urbano y

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



- •Disponer de información actualizada sobre el número, ubicación, actividad, y características de todos los establecimientos comerciales, empresariales, de servicios, estacionarios, comercio de la noche y viviendas asociadas a una actividad económica en el Municipio de Sabaneta.
- Identificar las actividades econômicas más sobresalientes y los sectores econômicos más representativos localizados en los Sactores Urbano y Semi-Urbano del Municipio de Sabaneta.
- •Identificar la situación de formalización, medio ambiental y de responsabilidad social empresarial de los establecimientos ubicados en el Municipio de Sabaneta.
- Consultar sobre el tipo de personal que contratan las empresas de la municipalidad y sus condiciones sociales, académicas y laborales.
- •Identificar el nivel de participación de las empresas en temas de Ciencia, Tecnología, Innovación y Tecnologías de la Información y la Comunicación.

METODOLOGÍA Y METODO



La Caracterización es de carácter descriptivo; depende fuertemente del conocimiento y las apreciaciones de los encuestados; de la imparcialidad y objetividad de los gestores de información y de los datos disponibles en fuentes de datos secundarios como los provenientes de las bases de datos de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, Secretaría de Planeación, la Subdirección de Promoción del Desarrollo y la Secretaría de Hacienda Municipal de Sabaneta.

FUENTES DE INFORMACIÓN



Fuentes Primarias como Secundarias.

recolección de información

Formulario Censal de Caracterización

Posteriormente se realizaron citas con empresas (Pymes y Grandes) ubicadas en Ciudadelas Industriales, con el fin de llegar al 100% del universo objeto de estudio

Adicionalmente, se identificaron con cruces de bases de datos, otros empresarios comerciantes que fueron contactados Vía Telefónica.

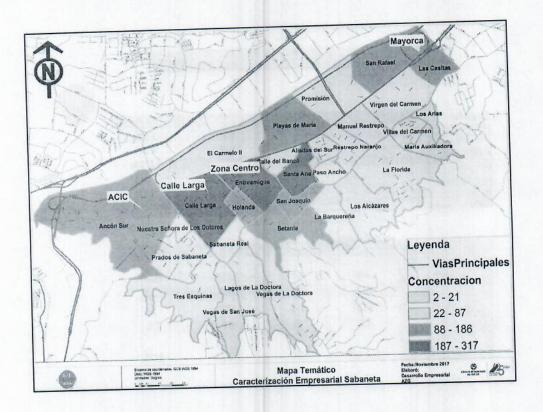
FICHA TECNICA

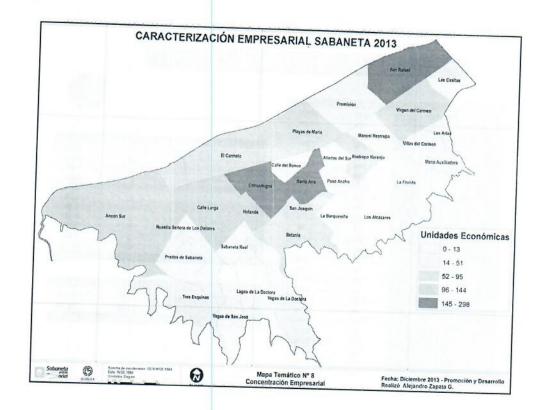


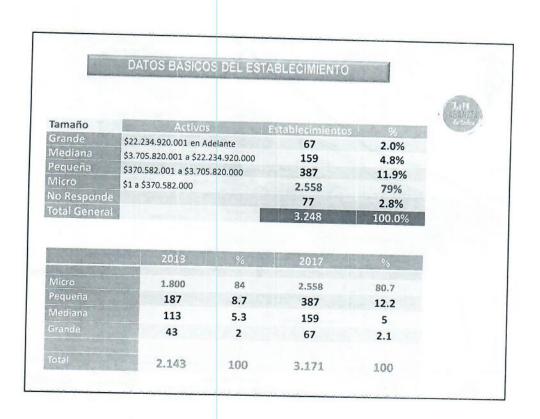
	FICHA TECNICA		
Labor de Campo	Desde el 17 de Julio hasta el 17 de Octubre de 2017		
Lugar de Aplicación	Municipio de Sabaneta, Zonas Urbana y Semi-Urbana.		
Tipo de Estudio	Cuantitativo.		
Tipo de Muestreo	Censo.		
Método de Detección	Por Observación (visualización) e Indagación a comerciantes o personas de la zona, sobre ubicación de comercios incubado dentro de propiedades (sin aviso).		
Unidad de Análisis	Empresario/Comerciante.		
Tamaño Esperado de la Población	3.240 unidades económicas (empresarial, comercial, de servicios venteros estacionarios y viviendas con actividad económica).		
Encuestas	2.900 a 3.200 unidades económicas (empresarial, comercial, di servicios, venteros estacionarios y viviendas con actividad económica).		
Error Muestral	5% (160).		

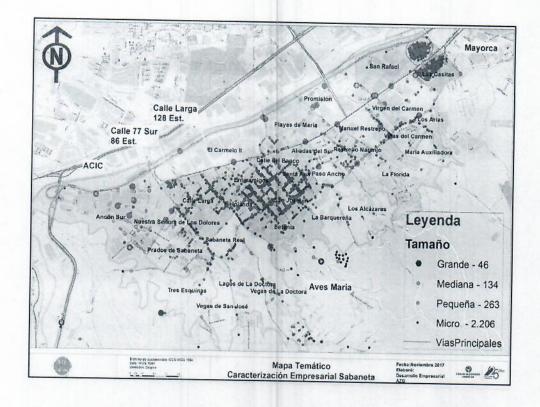


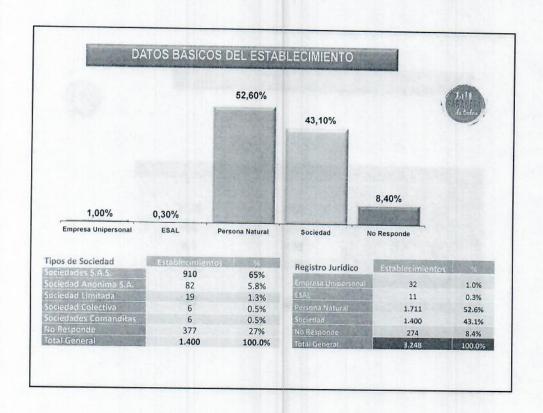
E CAPE U	BICACIO	ON GEO	GRÁFICA		-
		al expenses		(5)	
Sarrio	623	19.1%			
Las Casitas	367	11.2%			
Entreamiges	350	10.7%		The second secon	-
Calle Larga	230	7.0%	Barrio	Establecimientos	%
Santa Ana	250	4.1%	Vereda San José	13	0.4%
San Joaquin	135	4.1%	Vereda Las Lomitas	10	0.3%
Betania	130	3.9%	Tres Esquinas	9	0.3%
Holanda	201	6.1%	Vereda Cañaveralejo	8	0.2%
Restrepo Naranjo	100	3.0%	San Rafael	7	0.2%
Prados de Sabaneta	70	2.1%	Los Alcazares	6	0.2%
Playas de María	55	1.7%	Vegas de La Doctora		0.1%
Vereda La Doctora	75	2.3%	Lagos de La Doctora	2	0.0%
Calle del Banco	87	2.6%	Los Arias	1	0.0%
Virgen del Carmen	64	1.9%	Vereda Maria Auxiliadora	97	32.2%
El Carmelo	30	0.9%	No Responde	3.248	100.0%
Villas del Carmen	75	0.8%	Total General	1000	
La Florida	75 35	0.8%			
Ancán Sur	25	0.8%	Zona	Establecimientos	%
Aliadas del Sur	25	0.7%	Semi-Urbana	160	4,9%
Vegas de San José	34	0.1%	Declaration of the second	3.088	95,1%
Manuel Restrepo	19	0.6%	Urbana	3.248	100,0%
Promision	23	0.5%	Total General	CARLO CALLED CO.	
Maria Auxilladora	23	0.5%			
Sabaneta Real	- CT 15	0.4%			
Nuestra Señora de los Dolore	30	0.4%			
Paso Aricho	23	0.4%			
Vereda Pan de Azúcar	16	0,4%			

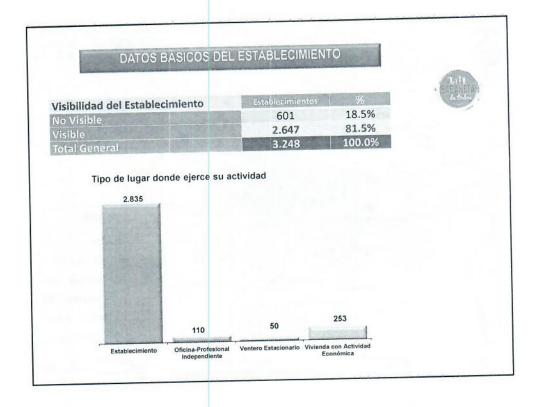




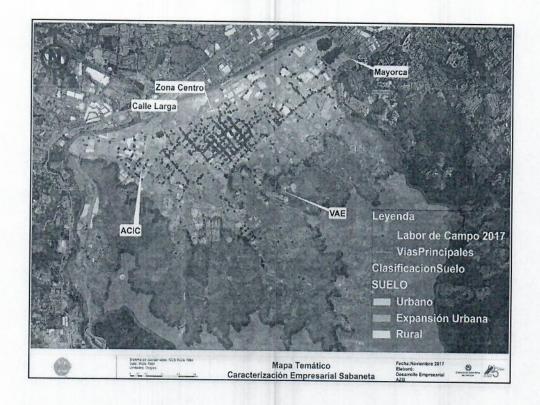


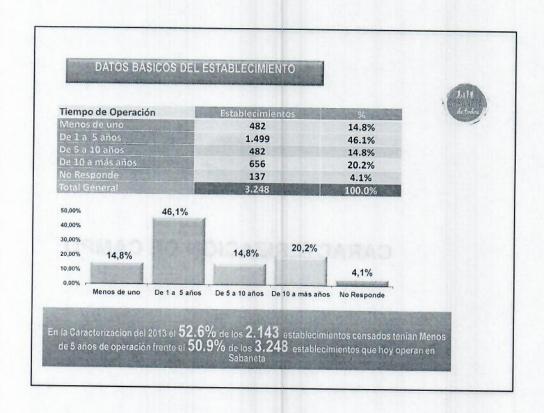






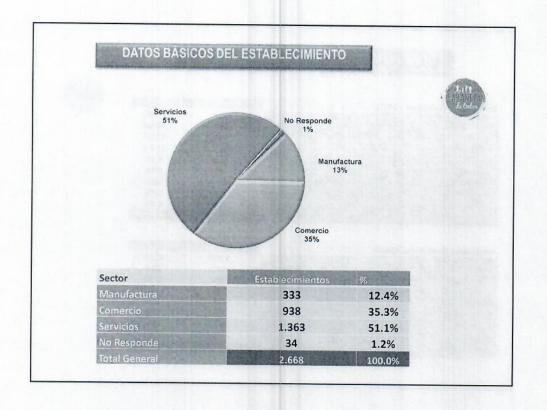
			· (SABANETA)
	2013	2017	
Unico	78%	81%	
Principal	4%	6%	
Agencia o Sucursal	10%	4%	
Auxiliar (Oficina)	8%	9%	
Total	100	100	





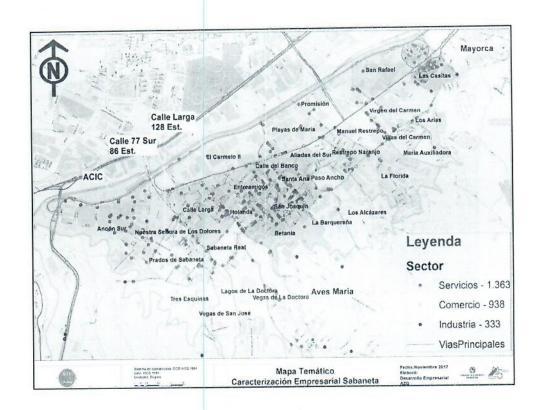
DATOS BÁSICOS DEL I	ESTABLECIMIENTO		
			· SABANETAN
			taleny,
Régimen Tributario	Establecimientos	%	
Común	1,241	38.2%	
Simplificado	1.943	60%	
No Responde	64	1.8%	
Total General	3.248	100.0%	
Contabilidad del Establecimiento	Cantidad	%	
Manual	929	28.5%	
No Lleva Contabilidad	249	7.6%	
Sistematizada	1.468	45.1%	
No Responde	602	18.7%	
Total General	3.248	100.0%	
		%	
Tipo de Registro Contable	Establecimientos	28%	
Libro Diario de Operaciones	911	1.3%	
Otros Tipos	40	44.4%	
P y G y/o Balance General	1.440	26.3%	
No Responde	857	100.0%	-







DATOS BÁSICOS DEL ESTABL	ECIMIENTO		
Land of the second of the seco			Tall .
Actividades Productivas (2017)	Establecimientos	96	(letter)
omercio de Productos No Fabricados	717	26.9%	
ervicios Comunitarios (Profesionales y Personales)	814	30.5%	
laboración o Transformación de Productos (Manufactura)	330	12.3%	
Alojamiento, Restaurantes, Cafeterias o Bares	321	12.1%	
Vantenimiento o Reparación	110	4.1%	
Construcción de Edificaciones y Obras Civiles	88	3.4%	
Fransporte, Almacenamiento y Comunicaciones	105	3.9%	
ntermediación Financiera	52	1.9%	
No Respande	131	4.9%	
fotal General	2.668	100.0%	
Actividades Productivas (2013)	Establecimientos	1/4	
Comercio de Productos No Fabricados	1.019	47.6%	
Servicios Comunitarios (Profesionales y Personales)	442	20.6	
Alojamiento, Restaurantes, Cafeterias o Bares	280	12.3%	
Elaboración o Transformación de Productos	234	12.1%	
Mantenimiento o Reparación	78	4.1%	
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	50	3.4%	
Construcción de Edificaciones y Obras Civiles	26	3.9%	
Intermediación Financiera	14	1.9%	
Total General	2.668	100.0%	





SERVICIOS

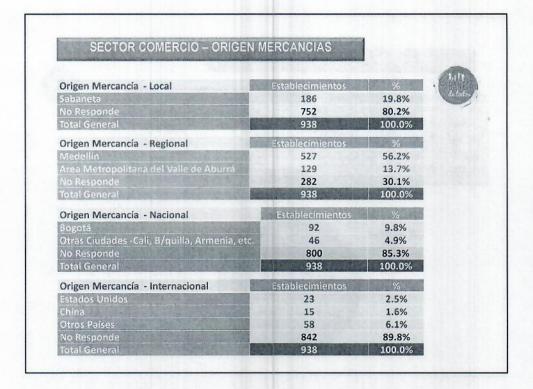
SECTOR SERVICIOS



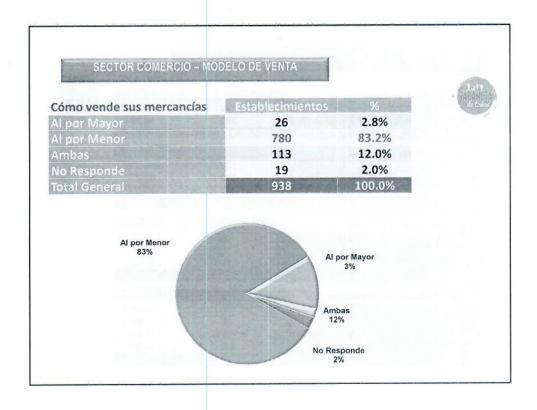
Tipo de Servicios	Establecimientos	%
Alquiler de Maquinaria	3	0.6%
Comunicaciones	4	0.7%
Financieros	10	1.7%
Hoteleros, Restaurantes y Bar	280	20.5%
Mantenimiento y Reparación	99	7.2%
Otros	92	5.2%
Transporte	32	2.3%
Otros Servicios (Profesionales y Personales)	790	58%
No Responde	53	3.8%
Total General	1.363	100%

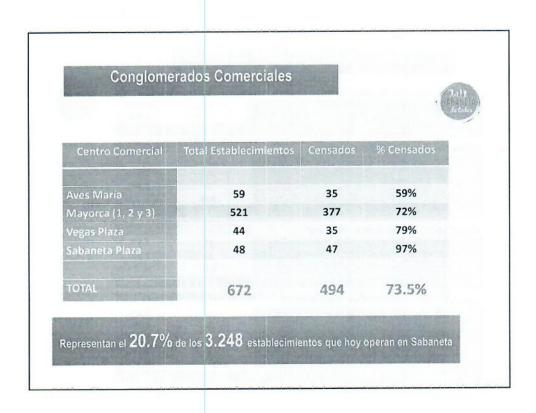
Dónde Presta sus Servicios - Local	Establecimientos	%	KARANETA
abaneta	454	33.3%	SERVEY!
No Responde	909	66,7%	
Total General	1.363	100,0%	
Dónde Presta sus Servicios - Regional	Establecimientos	%	
The state of the s	530	38.9%	
Area Metropolitana Medellín	320	23.5%	
	513	37.6%	
No Responde Total General	1.363	100.0%	
Dónde Presta sus Servicios - Nacional	Establecimientos	%	
	32	2.3%	
Bogotá Valle del Cauca	21	1.5%	
	16	1.2%	
Región Caribe Colombia	13	1%	
No Responde	1.281	94%	
No Responde Total General	1.363	100.0%	I
discussion and discus	Establecimientos	%	
Dónde Presta sus Servicios - Internacional	2	0.2%	
Estados Unidos	1.361	99.8%	
No Responde	1.363	100.0%	1





Dónde Vende sus Productos – Local	Establecimientos	%	Sul .
Sabaneta	855	91,2%	· SARANTA
No Responde	83	8,8%	
Total General	938	100,0%	
Dónde Vende Sus Productos - Regional	Establecimientos	%	
Medellín	34	3.6%	
Area Metropolitana	22	2.3%	
Antioquia	8	0.9%	
No Responde	874	93.2%	
Total General	938	100.0%	
Dónde Vende Sus Productos - Nacional	Establecimientos	%	
Bogotá	25	2.6%	
Otras Ciudades (Cali, B/Quilla, Manizales, Etc.	23	2.5%	
No Responde	890	94.9%	
Total General	938	100.0%	
Dónde Vende sus Mercancías - Internacional	Establecimientos	%	
Ecuador	1	0,1%	
EEUU	1	0,1%	
		0.1%	
Salvador	1	U,170	
Salvador Venezuela	1	0,1%	



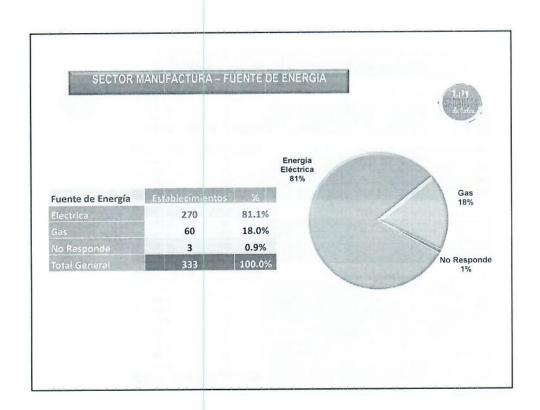


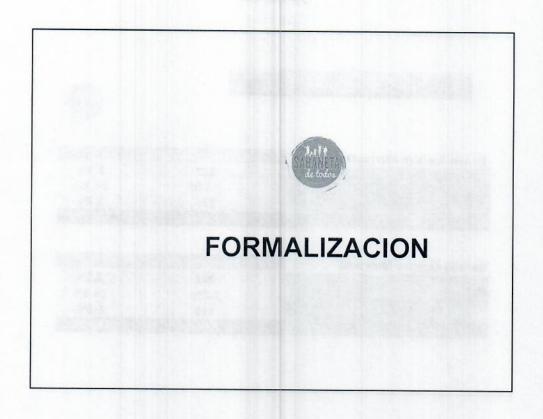


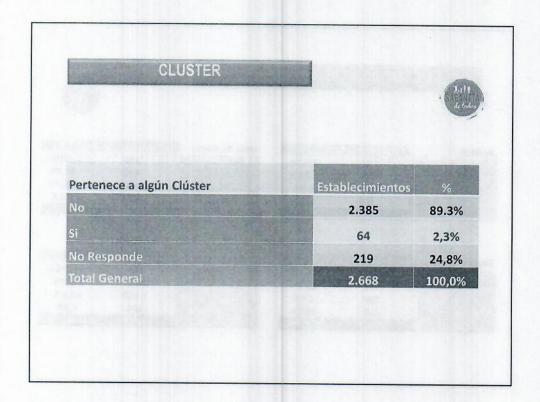
MANUFACTURA

SECTOR MANUFACTURA - ORIGEN DE MATERIA PRIMA Origen Materia Prima - Local 238 Origen Materia Prima – Regional Establecimient 76 23% 100.0% Establecimiento Origen Materia Prima - Nacional 45 19 Bogotá Otras ciudades (Cali, Monteria, Valle, Barranquilla,) 5.7% 80.8% 333 100.0% Origen Materia Prima - Internacional 1.5% 0.6% 0.6% 2 21 0.6% 293 333

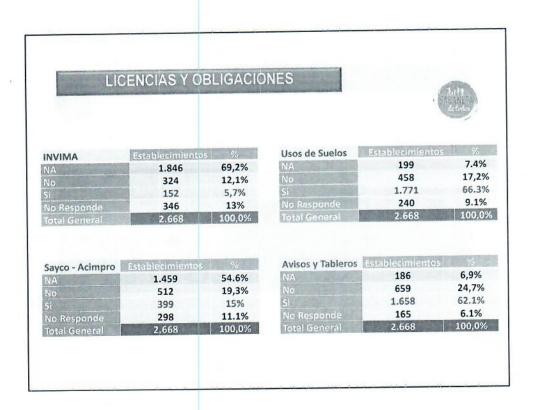
			46700
	Barrier Waller St. St. St. St. St.	%	CARMAR
Dónde Vende Sus Productos – Local	Establealmiantos 196	59%	WELLER
Sahaneta	137	41%	
No Responde	333	100,0%	
Total General	333	100,076	
Dónde Vende sus Productos - Regional	Establecimientos	%	
Medellin	72	21.6%	
Antioquia	9	2.7%	
Area Metropolitana	17	5.1%	
No Responde	235	70.6%	
Total General	333	100.0%	
Dónde Vende sus Productos - Nacional	Establecimientos	%	
Bogotá	25	7.5%	
Otras Ciudades (Call, Montería, Barranquilla)	35	10.5%	
Todo Colombia	16	4.8%	
No Responde	257	77.2%	
Total General	333	100.0%	
Dónde Vende sus Productos - Internacional	Establecimientos	%	
USA	5	1.3%	
Perú	4	1%	
Ecuador	2	1%	
América, Asia, Europa	12	3,6%	
No Responde	310	93.1%	
Total General	333	100.0%	







REGISTRO MERCANTIL Tienen Registro Mercantil Establecimientos 8.3% 222 No Si 86,9% 2.320 4.7% 126 100,0% 2.668 Total General Establecimientos Renovó Registro Mercantil No Si No Responde 8.6% 232 85.8% 2.290 5.6% 146 2.668 100,0%



LICENCIAS Y OBLIGACIONES

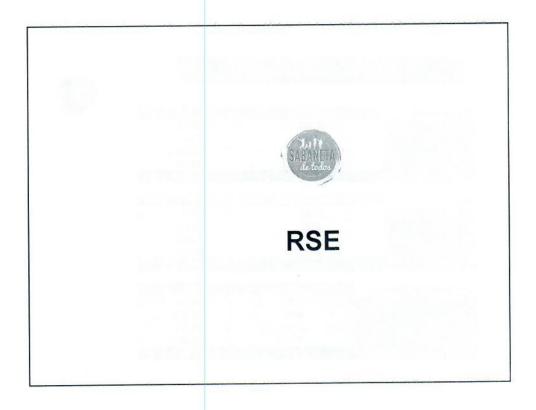


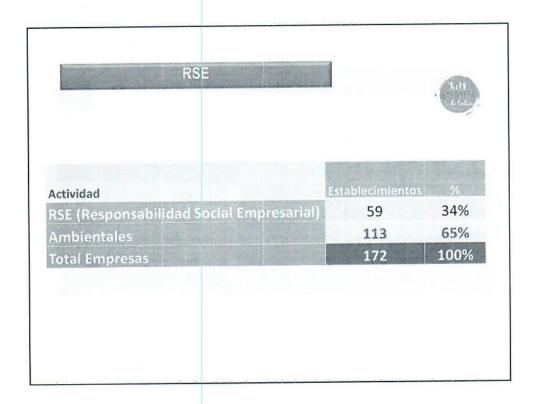
Bioseguridad	Establecimientos	
NA	1.716	64,3%
No	298	11.2%
Si	302	11.3%
No Responde	352	13.2%
Total General	2.668	100,0%
RNT	Establecimientos	%
NA	1.920	72%
No	310	11.6%
Si	47	1,7%
No Responde	391	14.7%
Total General	2.668	100,0%
Certificado Bomberos	Establecimientos	%
NA	150	5,6%
No	866	32,5%
Si	1.338	50,1%
No Responde	314	11.8%
Total General	2.668	100,0%

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO



Actividad	Establecimientos	%
Genera Vertimientos	61	2,2%
Manipula Alimentos	524	19,2%
Manipula Productos de Alto Riesgo (CRETIP)	101	3,7%
Utiliza Material Quirúrgico	51	1,9%
Total Empresas	737	100%





BENEFICIOS ASENTAMIENTOS EMPRESAS



Beneficios Asentamientos Empresas	Establecimientos	%
Asesoría y Capacitación Empresarial	240	9%
Facilidades en el Acceso a Crédito	336	12.5%
Incentivos Tributarios	306	11.5%
Infraestructura Tecnológica	160	6%
Infraestructura Vial	1.354	50.7%
Otros	141	5.3%
No Responde	131	5%
Total General	2.668	100.0%

DIFICULTADES PARA LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL



Dificultades para Actividad Empresarial	Establecimientos	%
Acceso a la Tecnología	22	0.7%
Contrabando	47	1.7%
Costo de Energía	88	3.2%
Cualificación del Personal	63	2.3%
Falta de Recursos Financieros	493	18.5%
ldioma	11	0.4%
Impuestos	504	18.9%
Infraestructura Transporte	133	4.9%
Otros	582	21.8%
Seguridad	144	5.3%
Trámites y Burocracia	220	8.2%
No Responde	361	14.1%
Total General	2.668	100.0%



ENTORNO LABORAL

TIPO DE CONTRATACION



Tipos de Contratos del Personal	Mujeres	Hombres	Total
Personal Permanente o a Término Indefinido	8.330	9.720	18.050
Personal Temporal o Con Contrato a Término Fijo	1.497	2.828	4.325
Personal por Contratación Externa (Outsourcing)	220	355	575
Por Obra o Labor Realizada	396	772	1.168
Total	10.443	13.675	24.118

ANTIGÜEDAD LABORAL



Antigüedad Empleados	Mujeres	Hombres	Total
0-6 meses	2.162	2.165	4.327
6 meses - 1 año	1.940	2.828	4.768
1 año - 5 años	2.245	3.653	5.898
5 años -10 años	2.938	3.258	6.196
10 años en Adelante	960	1.542	2.502
No Responde	198	229	427
Total	10.443	13.675	24.118

En el 2017 un total de 14.993 empleados, el 62.2% de los 24.118 reportados por las unidades económicas censadas, tenían menos de 5 años laborando.

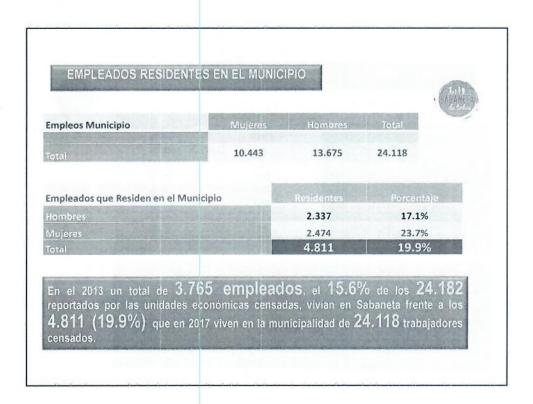
PERFIL EMPLEADO QUE REQUIEREN



Tipo de Trabajador que Demanda	Establecimientos	
Bachiller	1.309	49%
Especialización	21	0.7%
Maestria	6	0.2%
No Calificado	202	7.5%
Profesional	426	16%
Técnico	462	17.3%
Tecnólogo	167	6.2%
No Responde	83	3.1%
Total General	2.668	100.0%

En el 2037 un total de 1.150, el 53.7% de las 2.143 unidades económicas censadas, reportaron que el Trabajador que más demandaban era de Perfil Bachiller, seguido por el Técnico y el No Calificado.

Vacantes Establecimientos % NO 2.237 84% SI 393 14,7% No Responde 38 1.3% Total General 2.668 100,0%



POBLACION VULNERABLE



Población Vulnerable	Empleados 2017	Empleados 2013
Madre Cabeza de Hogar	944	726
Desplazados	169	2
Victimas del Conflicto	60	1
En Situación de Discapacidad	57	24
LGTBI	45	N.R.
Minorias Etnicas	10	N.R.
Reinsertados	3	N.R.

REQUERIMIENTOS EN CAPACITACION



Capacitación o Asesoría	Establecimientos	%
Financieros	697	21.4%
Producción	392	12.0%
Administración	796	24.4%
Mercadeo y Ventas	1.069	32.8%
Tributarios	505	15.5%
Innovación , Ciencia y Tecnología	462	14.2%



VISION FRENTE AL TELETRABAJO Implementa Teletrabajo 84.0% 5.6% 10.4% 372 25 46 100.0% 443 Establesimientos 19 Considera que la Implementación ha Sido 4,2% 0,7% Negativa No Responde 3 0,9% Establecimientos Implementaría Teletrabajo 63,9% 10,4% 25,7% 100,0% 46 114 443



GOBERNANZA

GOBERNANZA EMPRESARIAL Establecimientos % Gerencia de la Empresa Mayor accionista de la Empresa Un Familiar Accionista No Mayoritario Un Familiar No Accionista Un Profesional No Familiar Ni Accionista No Responde 228 51.5% 42 9,5% 2,5% 11 80 18,1% 100,0% 443 Existe Consejo de Administración Establecimientos 344 77,7% 73 16,5% No Responde Total General 5,9% 100,0% 26 443 Establecimientos Clase de Integrantes Consejo Administración Familiares Adultos Familiares Adultos Familiares de Distintas Generaciones Empleados No Familiares Consejeros Externos (no familiares y no empleados) Profesional No Familiar Ni Accionista Otro No Responde Total General 2,9% 13 16 3,6% 21 4,7% 1,6% 6 1,4% 10 2,3% 83,5% 100,0% 370 443



TICS - CTI

GICA		are and
		· GABANETA
Establecimientos	%	
425	93,2%	
152	33,3%	
138	30,3%	
398	87,3%	
356	78,1%	
175	38,4%	
44	9,6%	
293	64,3%	
106	23,2%	
50	11,0%	
314	68,9%	
1	0,2%	
2	1,9%	
Total	and the same	
6.070	-	
	425 152 138 398 356 175 44 293 106 50 314 1	425 93,2% 152 33,3% 138 30,3% 398 87,3% 356 78,1% 175 38,4% 44 9,6% 293 64,3% 106 23,2% 50 11,0% 314 68,9% 1 0,2% 2 1,9%

INVESTIGACION Y DESARROLLO – I.D

Trockeds.



Porcentaje de Presupuesto para ID	Establecimientos	%
0.01-1%	18	4,1%
1 4 – 5%	11	2,5%
10 - 20 %	6	1,3%
25 - 60 %	3	0.6%
No Responde	405	91,5%
Total	443	100%

Capacitación en I+D	Establecimientos	%
No han Recibido Capacitación	175	43,5%
Investigación y Desarrollo de Productos o Servicios	90	22,4%
Tecnología de la Información y Comunicaciones, TICs	74	18,4%
Innovación	63	15,7%
Total General	402	100,0%

RELACIONAMIENTO EN CTI



Relaciones Institucionales de Empresas en CTI	Establecimientos	%
Colciencias	11	5,3%
Universidades	30	14,4%
SENA	46	22,1%
Báncoldex, Banco Interamericano de Desarrollo o Similares	2	1,0%
Centros de Dilo Tecnológico o de Investigación, incubadoras	1	0,5%
Superintendencia de Industria y Comercio	13	6,3%
Icontec	4	1,9%
Cámara de Comercio	4	2,0%
Corantioquia	1	0,5%
CTA	1	0,5%
DIAN	1	0,5%
Rute N	3	1,6%
Ninguna	87	41,8%
Total General	204	100,0%

AREAS CON IMPACTO EN INNOVACION



Areas de Impacto en Innovación	Establecimientos	
Producción	100	20,2%
Logística	55	11,1%
TICS o Infraestructura	59	11,9%
Comercialización y Ventas	55	11,1%
Maquinaria y Equipo	99	20,0%
Administrativa y Financiera	60	12,1%
Comercio Exterior	19	3,8%
Mercadeo	47	9,5%
Total General	494	100.0%

Desarrollo de Productos	Establecimientos	%
No	288	65,0%
	70	15,8%
No Responde	85	19,2%
Total General	443	100.0%

PROPIEDAD INTELECTUAL



Registros de Propiedad Intelectual	Establecimientos	%
Patentes	0	21,1%
Nuevas Creaciones	15	21,1%
Marcas u Otros Signos Distintivos	53	74,6%
Derechos de Autor	3	4,2%
Total General	71	100.0%

Tiene alguna Patente o Creaciones Propias	Establecimientos	%
No	305	68,8%
Sî (Creación Propia)	50	11,3%
No Responde	88	19,9%
Total General	443	100,0%

BARRERAS PARA LA INNOVACION



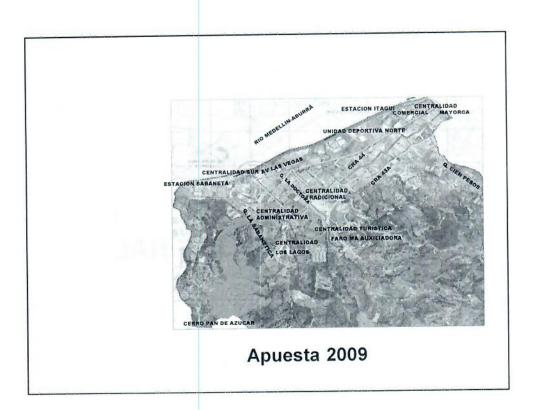
	Establecimientos	%
No cuenta con Recursos	67	15.1%
Incapacidad del Sist. Propiedad Intelectual para Proteger la Innovación	17	3.8%
Derechos de Autor	2	0,5%
Falta de Personal Calificado	23	5.1%
Tecnología No Disponible	21	4,7%
Dificultad para Cumplir Regulaciones Estatales	17	3.8%
Poca Cooperación entre Instituciones	24	5.4%
Baja Oferta de Inspección, Pruebas y Certificación	13	2,9%
Están iniciando el Protocolo	1	0,2%
Impuestos	1	0,2%
No tener Patentes de Registro	2	0,4%
Tipo de Negocio	1	0,2%
No Responde	254	57,7%
Total General	443	100.0%



MENSAJE FINAL

Participación Económica 2017

Municipio	%
Caldas	7.9
Envigado	32.6
Itagüi	38.3
La Estrella	7,2
Sabaneta	14



MENSAJE FINAL



Estos hallazgos, evidencias, percepciones y aspectos tendenciales permiten concluir que Sabaneta cuenta hoy con una base empresarial centrada esencialmente en un escenario local, con alguna incidencia menor en nichos regionales y nacionales.

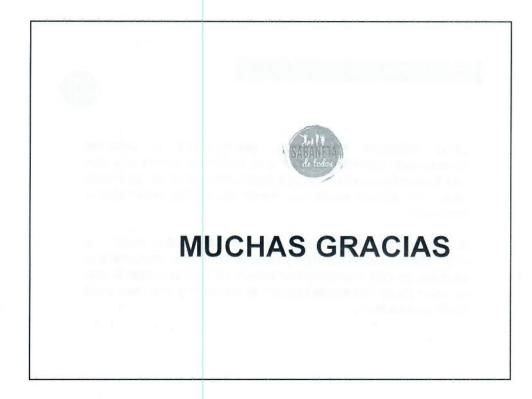
Su nivel de sofisticación no es alto. Su perfil de internacionalización es bajo, y su sustentación empresarial aún se nutre de una economía comercial y de servicios básica, con un nivel de permanencia bajo en el mercado y con muy poca visión innovadora.

MENSAJE FINAL



Es urgente desatar una acción público-privada que e centre en desarrollar tres (3) aspectos fundamentales:

- 1. Gestionar una Política de retención, fidelización y permanencia de la Mediana y Gran Empresa Municipal.
- 2. Diseñar una Estrategia de Mejoramiento y Fortalecimiento de las Micros y Pequeñas Empresas municipales, que garantice su permanencia y crecimiento en el mercado.
- 3. Definir una Política Pública Económica que permita explorar, a partir de las potencialidades endógenas del territorio y el talento humano sabaneteño, una prospectiva económica para la definición de la futura vocación Económica Local.





Código: FO-ALA-15 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 1 de 4

FECHA:

17 de noviembre de 2017

COMISIÓN:

Tercera

HORA:

10:15 a.m.

ASISTENTES:

Concejales: Presidenta de la Comisión Margarita María Flórez Piedrahita, John Fredy González Montoya, Johan Ancizar Quintero Pérez, Carlos Mario Colorado Montoya, Juan

Fernando Montoya Montoya.

INVITADOS:

AUSENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2. LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 026 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA"
- 3. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ PIEDRAHITA
- 4. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 026 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA"
- 5. CIERRE DEL ESTUDIO DE COMISIÓN.

El Orden del día es leído por el Secretario, siendo puesto en consideración por parte del Presidente de la Comisión. El H.C Carlos Mario Colorado propone eliminar el segundo punto correspondiente a la lectura del proyecto de acuerdo debido a que éste ya reposaba en el correo de los concejales.

El nuevo orden del día es puesto en consideración y es aprobado en comisión por unanimidad.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario llama a lista y responden los 5 concejales de la Comisión Tercera, con lo que se anuncia quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

2. PONENCIA DE LA CONCEJALA MARGARITA MARÍA FLÓREZ **PIEDRAHITA**

La presidenta de la comisión y ponente toma la palabra.



Código: FO-ALA-15 Versión: 1

Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 2 de 4

(La ponencia es anexada de manera física e igualmente la intervención queda registrada en el audio).

La H.C. termina su intervención dando ponencia positiva al proyecto de acuerdo. No sin antes realizar unas proposiciones.

En el título, eliminar la palabra "nuevo", quedando de la siguiente manera.

TÍTULO: POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2013 Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA.

En el Basamento Jurídico:

- eliminar el artículo 230 de la Constitución Política.
- Acto Legislativo 01 de 1993

El cual quedaría de la siguiente manera:

El Concejo municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, y 313 de la C.P., Actos legislativos 03 de 1993, 01 de 2007, por las leyes 5 de 1992, 136 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 819 de 2003, 974 de 2005, 1148 de 2007, 1368 de 2009, 1468 de 2011 y 1551 de 2012; Decretos 2626 y 2796 de 1994 y demás normas concordantes aplicables

3. DEBATE Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO Nº 026 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2013 Y SE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA".

CARLOS MARIO COLORADO: Propone incluir dentro del artículo 21, correspondiente al Título II, "Funcionamiento de la Corporación", Capítulo 1, Régimen de Bancadas, "que todos los miembros tienen la obligación de actuar exclusivamente en la bancada de la colectividad política por la que fueron electos y que actuarán de acuerdo con los estatutos de dicha colectividad", y junto con lo antes leído, otra serie de ítems.

El concejal manifiesta que debe retirarse y deja copia al secretario de la tabla con las consideraciones que propone anexar, para que sea compartida con los demás corporados.

La presidenta de la comisión propone al concejal, retirar la proposición o someterla a votación, pero recomienda al mismo, estudiarla y traerla de manera más detallada y específica para la plenaria. El H.C. se acoge a las recomendaciones y retira la proposición, la cual será presentada en plenaria.

JUAN FERNANDO MONTOYA: Para dar claridad frente a la propuesta del H.C. Carlos Mario, a bien entonces de que las actuaciones en bancada se dan a través de la ley 974 de 2005, ratificado también en los actos legislativos 01 de 2007 y 01 de 2003, con base en eso entonces señora presidenta, nosotros organizaremos todo lo que tiene que ver frente al reglamento interno de la corporación en el manejo de bancada, porque cada bancada debe acogerse según los estatutos de cada partido. Ya que con base en eso la esa directiva de la corporación pública a bien lo solicitan.



Código: FO-ALA-15 Versión: 1 Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010

Página 3 de 4

CARLOS MARIO CUARTAS: Dentro de lo que se viene hablando del régimen de bancadas, es importante señalar que las mismas funcionan con vocerías. Por lo que, a la hora de actuar en bancadas, cada una deberá designar el vocero que les representará, por lo que puede llegar a generarse conflicto dentro de los corporados de una misma bancada al no sentirse representados o compartir su posición con el vocero. Es algo que hay que estudiar muy juiciosamente.

Quiero proponer también, dentro de las modalidades de votación en el artículo 87, el literal D, para hacer referencia a las votaciones por medio electrónico

"El voto electrónico es el realizado por medio de sistemas o medios visuales tecnológicos con que cuente la corporación".

JUAN FERNANDO MONTOYA: Propone en ese mismo artículo, en el 87, adicionar al final del enunciado y antes de pasar a las definiciones, las palabras: "tanto en comisiones como en plenaria", quedando de la siguiente manera.

Las decisiones del Concejo se adoptarán a través de una de las siguientes modalidades de votación, tanto en comisiones como en plenaria.

Presidenta de la comisión: Presidenta de la comisión: Pone en consideración la proposición de modificación del Título, siendo votada de manera secreta, como lo establece el reglamento y nombrando a los H.C. John Freddy González y Johan Quintero, como comisión escrutadora. La proposición es aprobada con 4 votos por el SI y con ausencia del concejal Carlos Mario Colorado.

El título queda de la siguiente manera:

"POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL 05 DE 2013 Y SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DE SABANETA"

Presidenta de la comisión: Pone en consideración la proposición de modificación del Basamento Jurídico, siendo votada de manera secreta, y nombrando a los H.C. John Freddy González y Johan Quintero, como comisión escrutadora. La proposición es aprobada con 4 votos por el SI y con ausencia del concejal Carlos Mario Colorado.

El Basamento Jurídico queda de la siguiente manera:

El Concejo municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, y 313 de la C.P., Actos legislativos 03 de 1993, 01 de 2007, por las leyes 5 de 1992, 136 de 1994, 489 de 1998, 617 de 2000, 819 de 2003, 974 de 2005, 1148 de 2007, 1368 de 2009, 1468 de 2011 y 1551 de 2012; Decretos 2626 y 2796 de 1994 y demás normas concordantes aplicables

Presidenta de la comisión: Pone en consideración la proposición de modificación del Artículo 87, anexando el Literal D, siendo votada de manera secreta, y nombrando a los H.C. Juan Fernando Montoya y Johan Quintero, como comisión escrutadora. La proposición es aprobada con 4 votos por el SI y con ausencia del concejal Carlos Mario Colorado.

Quedando de la Siguiente manera: Artículo 87, Literal D: Votaciones por medio electrónico

"El voto electrónico es el realizado por medio de sistemas o medios visuales tecnológicos con que cuente la corporación".

Top Thomas are at most all the



Código: FO-ALA-15 Versión: 1

Fecha de Aprobación: Noviembre 02 de 2010 Página 4 de 4

Presidenta de la comisión: Pone en consideración la proposición de modificación del Artículo 87, adicionando al final del enunciado y antes de pasar a las definiciones, las palabras: "tanto en comisiones como en plenaria", siendo votada de manera secreta, y nombrando a los H.C. John Freddy González y Juan Fernando Montoya, como comisión escrutadora. La proposición es aprobada con 4 votos por el SI y con ausencia del concejal Carlos Mario Colorado.

Quedando de la siguiente manera.

Artículo 87: Las decisiones del Concejo se adoptarán a través de una de las siguientes modalidades de votación, tanto en comisiones como en plenaria.

Presidenta de la Comisión: Pone en consideración la totalidad del proyecto de acuerdo, con su título, Basamento Jurídico, Articulado y Modificaciones propuestas, siendo votado de manera secreta y nombrando como comisión escrutadora a los concejales Johan Quintero y Juan Fernando Montoya, para ser aprobada por unanimidad, con 4 votos por el SI y la ausencia del concejal Carlos Mario Colorado. Pasando a segundo debate.

4. CIERRE DE SESION

Se termina el estudio de Comisión, siendo las 11:15 de la mañana. Para constancia, se firma a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2017. Pasando a

Presidenta Comisión Tercera.

DANIEL BARRA VILLEGAS.

Secretario General.



Proyecto de Acuerdo N° 026 08 de Noviembre de 2017

Ponente: Margarita María Flórez Piedrahita







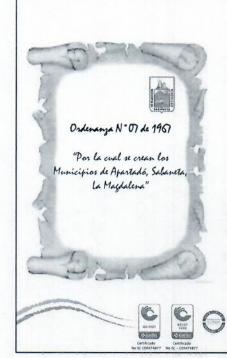
Court by Synds

850 71 cumuaA sh qaayori

Panenth Magarita Mint v Other Sterlandig

Var musto del cual se deroga el Accestón Musicipel 35 de 2013 y se establece y Regisenado Interpo del Concejo Ngriggal de Salsanata

Marine.





Creación del Municipio de Sabaneta

Ordenanza N°07 de 1967

La Asamblea Departamental de Antioquia en uso de sus facultades legales,

Esta ordenanza empieza a regir a partir del 1° de enero de 1968

Gobernador: Octavio Arismendi Posada



Normatividad



Esta es la normatividad que se debe tener en cuenta para el reglamento.

El concejo Municipal de Sabaneta, en uso de su atribuciones constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los 1,2 y 313 de la CP., el 230 (eliminado)

Actos legislativos 01 de 1993 (eliminado), 03 de 1993, 01 de 2007.

Por las leyes 5 de 1992, 136 de 1994,489 de 1998, 617 de 2000, 819 de 2003, 974 de 2005, 1148 de 2007, 1368 de 2009, 1468 de 2011 Y 1551 de 2012.

Decretos 2626 y 2796 de 1994 y demás normas concordantes aplicables





Bultin Bu

Normatividad



Ley 136 de 1994

Artículo 31º.- Reglamento. Los concejos expedirán un reglamento interno para su funcionamiento en el cual se incluyan, entre otras, las normas referentes a las comisiones, a la actuación de los concejales y la validez de las convocatorias y de las sesiones.

Ley 1551 de 2012

Artículo 14. Los Concejos Municipales actuarán en las sesiones, de conformidad al régimen de bancadas previsto en Ley 974 de 2005, y en las normas que la complementen y desarrollen.









MUNICIPIO DE SABANETA

Jentos con la Comunidad Proyectando Nuestra Sabaneta

Creación del Concejo Municipal

"El primer Alcalde, el siderense José Sáenz Ospina instaló el primer Concejo Municipal y nombro a los funcionarios de su despacho. Éste funcionó durante un año en una casa cedida en préstamo por Fermín Álvarez, situado frente al bar Bombay, cerca al Parque Principal..."

"El Primer Concejo Municipal se reunió el 1° de noviembre de 1968 y fue instalado por el primer alcalde, quién pidió a los ediles que trabajaran en forma desinteresada por el Municipio..."











boldeltsen either

ARREST OF THE PERSON

6월월

ل میرن شور شاما

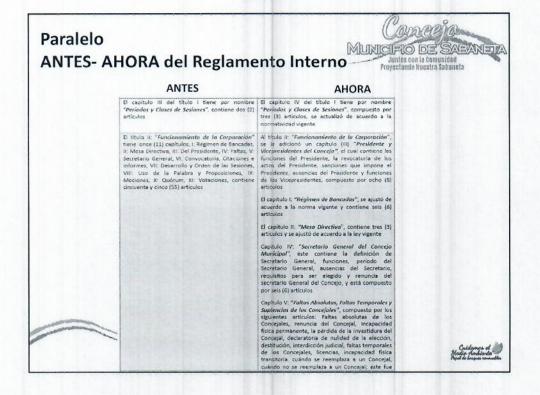
logishadit NamiC



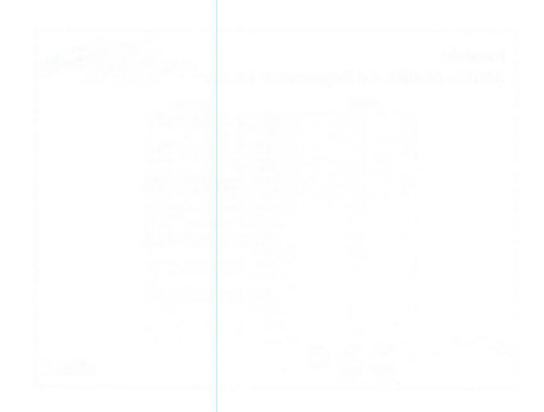


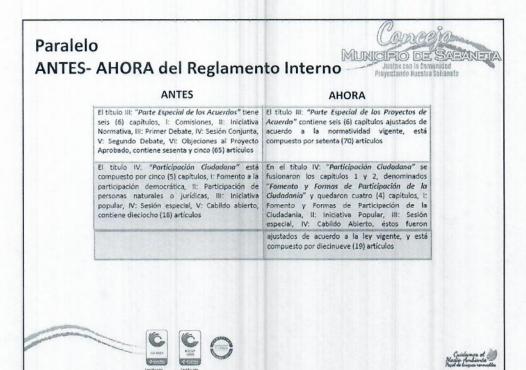














MODIFICACIONES



ARTÍCULO 96° Conformación de las Comisiones Permanentes: Las comisiones permanentes del Concejo Municipal de Sabaneta, están conformadas así: Comisión Primera o de Presupuesto, Contratación, Planes de Desarrollo y de Bienes, la cual estará conformada por cinco (5) Concejales.

Comisión Segunda o de Impuestos y Manejo Fiscal, conformada por tres (3) Concejales.

Comisión Tercera o Administrativa y de Asuntos Generales, estará conformada por cinco (5) Concejales.

Modificar de la siguiente manera, queando igual al art. 71° del 05 de 2013 ...







MODIFICACIONES



COMPOSICIÓN: Las comisiones permanentes del Concejo Municipal de Sabaneta se integrarán así:

- Comisión primera o de presupuesto, contratación, planes de desarrollo y de bienes, estará integrada por cinco Concejales.
- 2. Comisión Segunda o de impuestos y manejo fiscal, integrada por cinco Concejales.
- 3. Comisión Tercera o administrativa y de asuntos generales, integrada por cinco Concejales.

PARÁGRAFO Transitorio 1: La Mesa Directiva queda facultada para recomponer por una sola vez en el período constitucional Y MEDIANTE Resolución motivada la integración de las comisiones permanentes generadas por el presente Acuerdo, atentiendo lo estipulado en la ley de Bancadas, a través de sus voceros en materia de perfiles y de conveniencia para la buena marcha de las Comisiones.

PARÁGRAFO Transitorio 1: Esta tendrá validez única y exclusivamente en el período 2016-2019.









ZERODAZNIOCH

988

AND REPORT OF THE PARTY OF

MODIFICACIONES APROBADAS EN ESTUDIO DE COMISIÓN



Modificación del Artículo 87 anexando el Literal D Votaciones por medio electrónico.

Artículo 87: Las decisiones del Concejo se adoptarán a través de una de las siguientes modalidades de votación, tanto en comisiones como en plenaria.

"El voto electrónico es el realizado por medio de sistemas o medios visuales tecnológicos con que cuente la Corporación".







Por lo anterior, presento ponencia favorable al Proyecto de Acuerdo N° 26 del 08 de noviembre de 2017, he invito a los honorables concejales a votar favorablemente esta iniciativa.

Muchas gracias por su atención.



